**EL TÉCNICO ADMINISTRATIVO – SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA 003 DE 2026 FRR**

**CERTIFICA:**

Que ING BUENOS AIRES SAS, identificada con NIT 900.497.108-4, representada legalmente por el señor GUSTAVO ENRIQUE ESPINOSA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.827.036 expedida en Villavicencio (Meta), cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto de la Aceptación de Oferta No. 003 de 2026 FRR, durante el período de ejecución contractual, cuyo objeto consistió en: "Contratar la instalación, adecuación técnica, conexión eléctrica, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado en la Registraduría Nacional del Estado Civil, Departamento de CAQUETÁ en las sedes que se determine, conforme a las especificaciones técnicas definidas y a la normatividad vigente."

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión y en el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción, documentos que reposan en el expediente contractual.

Valor inicial del contrato: OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.900.000), incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

**DESCRIPCIÓN:** Servicio de instalación, adecuación técnica, conexión eléctrica, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado.
**UNIDAD:** SERVICIO
**VALOR:** $8.900.000
**VALOR TOTAL / IVA INCLUIDO:** $8.900.000

El valor inicialmente contratado fue de OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.900.000), incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar. El valor total ejecutado corresponde a OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.900.000).

La presente certificación se expide para efectos del trámite del **PAGO ÚNICO Y TOTAL DE LA FACTURA N° FEV- 3738 Y POSTERIOR LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA MC FRR 003 DE 2026.**

Que el contratista acreditó en debida forma el cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y, cuando hubo lugar, de los aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Florencia, Caquetá, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).



**HERNEY SANCHEZ ROCHA**
TECNICO ADMINISTRATIVO – supervisor contrato MC FRR 003 de 2026